



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 037 DE 2018

“Por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a una estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que la estudiante del Programa de Administración de Empresas, LAZARO BLANCO KAREN JULIETH identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.005.581.506 solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en diferentes semestres del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre;
- Que teniendo en cuenta que la estudiante del programa de Administración de Empresas, cumple con lo establecido en los artículos 93 (literal e) y 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Ingeniería Agroindustrial por la estudiante LAZARO BLANCO KAREN JULIETH identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.005.581.506, se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

PROG. DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL			PROG. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
Cátedra Vida Universitaria	2	1	Cátedra vida Universitaria	2	1
Comunicación I	4	2	Comunicación I	4	2

- Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 17 de Septiembre de 2018 según Acta N°023 acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante del programa de Administración de Empresas solicitante.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Homologación de asignatura a la estudiante LAZARO BLANCO KAREN JULIETH identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.005.581.506 al programa de Administración de Empresas así:

PROG. DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	NOTA	PROG. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NOTA
Cátedra Vida Universitaria	A	Cátedra Vida Universitaria	A
Comunicación I	4.2	Comunicación I	4.2

Artículo 2°: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día dieciocho (18) del mes de Septiembre de 2018

(Original firmado por)
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
 Presidente

(Original firmado por)
SANTANDER DE LA OSSA GUERRA
 Secretario

Proyectó: Inés Arrieta





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 037 DE 2018

“Por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a una estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

Revisó: Santander de la Ossa

